



## CONVOCATORIA DEL PREMIO

### ***El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha entre escolares***

La Consejería de Educación Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas (FESPM en lo que sigue) quieren participar en la conmemoración del IV Centenario de la edición de la segunda parte de la inmortal obra El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha publicada en 1.615, convocando el premio:

#### ***El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha entre escolares***

Mediante este Premio, la FESPM desea presentar al profesorado y al alumnado de España una propuesta que sirva de estímulo pedagógico y de oportunidad para conocer mejor la obra, a sus personajes centrales, a la filosofía que les mueve y a los aspectos matemáticos que contiene, como quedó reflejado en la publicación “El Quijote y las matemáticas” que con motivo del Día Escolar de las Matemáticas se realizó en el año 2005 por parte de la FESPM.

El Premio ***El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha entre escolares*** se convoca de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

1. Podrá participar el alumnado de cualquier centro educativo del estado español del sistema no universitario.
2. Se establecen tres categorías para la participación:
  - A. Alumnado de Educación Primaria.
  - B. Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.



C. Alumnado de Educación no obligatoria en cualquiera de sus modalidades.

3. Los trabajos, de carácter libre, que se presenten a esta convocatoria, han de utilizar de manera obligatoria *El Quijote* (primera o segunda parte) como referencia, estableciendo alguna relación directa con los aspectos matemáticos que en ellos aparecen.

4. En cualquiera de las categorías, la extensión máxima del trabajo a presentar ha de ser de tres folios DIN A-4, escritos en New Roman (o similar) de tamaño 12 a un espacio. Los dibujos e imágenes que se deseen adjuntar pueden ocupar las páginas que se necesiten. Si el trabajo presentado es un cómic, el máximo de páginas permitidas será de cinco.

5.- Para cada una de las categorías establecidas en el punto 2, se establece el premio siguiente:

Diploma acreditativo, un lote de libros y un viaje para dos personas por una de las **Rutas de don Quijote** durante cuatro días.

Los premios serán aportados por la Consejería de Educación Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en colaboración con la FESPM.

6. Los trabajos presentados han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otro certamen, ni podrán presentarse mientras este Premio permanezca abierto.

7. Los participantes adjuntarán una certificación del centro educativo acreditando su condición de estudiante en el curso 2014-2015 y aportando los datos de identificación y localización del participante.

8. Los trabajos se presentarán en formato electrónico, adjuntando un archivo, recomendable en pdf, enviado por correo electrónico a [quijote@fespm.es](mailto:quijote@fespm.es)

En la portada (que no contabiliza como página del trabajo) y en la parte baja de todas las páginas figurará:

**IV Centenario. Premio *Don Quijote de La Mancha***



La presentación tendrá que ajustarse a las especificaciones que se indican en la base 4.

9. El plazo de presentación finaliza a las **24 horas del día 23 de abril de 2015**.

10. Se nombrará un jurado que presidirá el Presidente de la FESPM, o persona en quien delegue, y cuatro vocales designados por la Junta de Gobierno de la FESPM y la Consejería de Educación Cultura y Deportes de Castilla La Mancha escogidos entre personas de reconocido prestigio. Actuará como Secretario el de la FESPM que actuará con voz pero sin voto. Se tomarán las medidas oportunas para que el Jurado reciba los trabajos presentados sin los datos de identificación de sus autores.

11. El Jurado valorará especialmente:

- a) La originalidad del contenido.
- b) La relación del texto con las matemáticas.
- c) Las ilustraciones que acompañen al texto.

12. El fallo del jurado y la entrega de premios se hará en el acto que organicen la Consejería de Educación Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas el día 12 de mayo de 2015, con motivo del Día Escolar de las Matemáticas. Los ganadores serán invitados a los actos que puedan organizarse con motivo de la entrega de premios.

13. Los premios podrán ser declarados desiertos.

14. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha y la FESPM se reservan el derecho de publicación, si lo estiman oportuno, de los trabajos premiados, así como de cuantas narraciones se hayan presentado a concurso y el jurado estime conveniente, bien en la revista SUMA, bien en una publicación específica. En cualquiera de los casos, figurará el nombre del premiado que renuncia con su participación a sus derechos de autor a favor de la FESPM.



15. La presentación de trabajos y participación en el concurso lleva implícita la aceptación expresa de todas las condiciones de estas bases, incluidas la edición y la publicación, así como las decisiones y el fallo del jurado.

La convocatoria de esta actividad que cuenta con el apoyo y la colaboración de Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha, se aprobó por la Junta de Gobierno de la Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas en la reunión celebrada el 29 de noviembre de 2014.